

El Real Decreto Ley de 20 de mayo aprobado por el gobierno de Zapatero no rebaja ni un céntimo de euro las ganancias obtenidas por los registradores, gracias al gigantesco negocio web de dar notas de información registral sobre nuestras propiedades, ni pone un límite a las facturas de más 10 millones de las antiguas pesetas por inscribir un solo documento. Tampoco se ha adoptado una reforma progresista en la distribución de los ingresos de los registros, poniendo fin a la anacrónica situación que supone que el registrador se lleve el 60% de las ganancias mientras que los 20 empleados del registro tengan que repartirse el 40% restante, a pesar de realizar más del 95 por ciento del trabajo de toda la oficina registral.

En épocas de crisis económica, se estima que el número de notas de información registral que se solicitan han aumentado en más de 3 veces.

Esto supone que las ganancias de los registradores por el negocio web residenciado en www.corpme.es puede estar dando unos ingresos anuales de 200 millones de euros para los apenas 1.000 registradores.

En noviembre de 2008 el ministro de economía presentó un proyecto de Real Decreto de reforma de aranceles que establecía que en lugar de cobrar 3 euros por cada nota de información registral, los registradores cobrarían 1 euro.

Además dicho Real Decreto establecía, de acuerdo con las directivas europeas, que las notas de información registral solicitadas por el propio titular registral serían gratuitas. El Proyecto contó con la feroz oposición del lobby registral de Mariano Rajoy y Beatriz Corredor, consiguiendo esta última un gran triunfo en el Consejo de Ministros, eliminando esa rebaja arancelaria de las notas de información registral.

Con gran sorpresa, el Consejo de Ministros del pasado jueves no ha retomado dichas medidas sino que las ha omitido por completo.

El colectivo registral está seguro que Beatriz Corredor habrá ejercido su magisterio e influencia en el Consejo de Ministros y, a tenor del resultado, parece que así ha debido ser.

Igualmente en tiempo de crisis, se están produciendo un tipo de documentos como son las cesiones de carteras hipotecarias entre entidades financieras, fusiones, traspaso de activos, refinanciaciones sobre cientos de inmuebles, que afectan a empresas inmobiliarias y financieras en crisis. Resulta que el Ministro de Economía Rodrigo Rato consiguió, con la oposición de Mariano Rajoy, que en el año 2.000 se aprobara un Decreto que fijara un tope de 2.187 euros por la inscripción de solo documento. Ya era suficiente que un Registrador se embolsara casi medio millón de pesetas por publicar en el Registro lo que otro funcionario había elaborado en el documento.

Sin embargo, el lobby registral interpretó que este tope era por cada finca, entiendo por finca cada trastero, garaje, local o vivienda de un edificio, lo que podía suponer cobrar 400 veces la cantidad de 2.000 euros en lugar de cobrar una sola vez ese tope de 2.000 euros.

Por eso, nadie entiende cómo el Real Decreto Ley aprobado por el Gobierno de Zapatero no ha aclarado de una vez por todas que ese tope de 2.187 euros es por documento y que no valen interpretaciones creativas arancelarias por parte del lobby registral, diciendo que un préstamo de un promotor sobre un edificio no es un acto inscribible por 2.187 euros sino 400 actos inscribibles por 2.187 euros cada uno de ellos.

Bueno, nadie lo entiende salvo el lobby registral y, sobre todo, don Mariano Rajoy, que puede ver con satisfacción cómo su Registro de Santa Pola podrá seguir facturando, en plena época de crisis, facturas millonarias por la mera inscripción (copiar y pegar el documento electrónico que se recibe en el Registro) de un solo documento.

La asociación ARBO (www.arbo.org.es) de la que el actual Decano del Colegio de Registradores ha sido presidente y la ministra Beatriz Corredor, ha sido vicepresidente, ha manifestado en su web su satisfacción por el Real Decreto ley aprobado el pasado jueves. No es para menos. Los Registradores han conseguido que el Gobierno no les toque el multimillonario negocio web de las notas de información registral y las facturas millonarias por inscribir un solo documento. Para eso está el Colegio de Registradores español, único Colegio de Registradores que existe en Europa, cuyo multimillonario presupuesto le convierte el más importante lobby en España.